

FICHA INFORMATIVA COMO VIAJAR AL PERU EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

REQUISITOS DE INGRESO AL PERU DESDE EL 20 DE SETIEMBRE

- ◆ Los peruanos, extranjeros residentes y extranjeros no residentes cuyo destino final sea el territorio nacional, en calidad de pasajeros e independientemente del país de procedencia, deben contar con una prueba molecular negativa con fecha de resultado no mayor a 72 horas antes de abordar en su punto de origen y sin carácter obligatorio la presentación del carné de vacunación del país donde se vacunó.
- ◆ Aquellas personas que muestren síntomas al ingresar a territorio nacional ingresarán a aislamiento obligatorio, en concordancia con las regulaciones sobre la materia.
- ◆ Asimismo, deberá llenar la declaración jurada de salud (<https://e-notificacion.migraciones.gob.pe/dj-salud/>) 72 horas antes de su viaje. La presentación del documento puede ser vía virtual o impresa.
- ◆ También es obligatorio llevar doble mascarilla al ingresar al Perú.

Fuentes:

- Decreto Supremo No 152-2021-PCM
- Minsa: Comunicado Oficial 689.